



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 JUL 2015

RES. H. N° 0910/15

EXPTE.N° 4.259/14. -

VISTO:

La Res. H. N° 1502-15, por la cual se autoriza a la prórroga a Profesoras, de la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Integración Educativa", de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Prof. Beatriz Vega; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a las profesoras que se indica a continuación en la cátedra de "INTEGRACION EDUCATIVA" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Beatriz Vega, las que fueran autorizadas por Res. H. N° 1502-15:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
ANA INES MAINARDI REMIS	31.338.477	SOBRESALIENTE 10 DIEZ
CLAUDIA DE LOS A. LACUADRA	35.263.509	SOBRESALIENTE 10 DIEZ
VIVIANA VERONICA VENENCIA	29.223.211	SOBRESALIENTE 10 DIEZ
MARIA ALEJANDRA IBAÑEZ	33.617.335	MUY BUENO 9 NUEVE
NATALIA NOEMI BARROZO	35.264.690	SOBRESALIENTE 10 DIEZ

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a las interesadas, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.

DD-15


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa